

EDICTO

Nº Edicto: 13649

Carátula: PROVINCIA DE RIO NEGRO (DEFENSOR DE POBRES Y AUSENTES DE SAO) S/ EJECUCION DE HONORARIOS (EN AUTOS: CEJAS VANINA HAYDEE C/ PAZOS SERGIO ADRIAN S/ DIVORCIO - EXPTE 1162/2017)

Número de Expediente: Recep.:VI-00856-C-2023

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 03/08/2023

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 10/08/2023

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6208

Texto del edicto:

El Dr. Julián Fernández Eguía, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional Contencioso Administrativa N° 13 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, sito en calle Laprida N° 292, 5to. nivel, cita llama y emplaza al **Sr. Adrián Sergio PAZOS (D.N.I. 27.977.336)**, para que en plazo de siete (7) días se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: **"PROVINCIA DE RIO NEGRO (DEFENSOR DE POBRES Y AUSENTES DE SAO) S/ EJECUCION DE HONORARIOS (EN AUTOS: CEJAS VANINA HAYDEE C/ PAZOS SERGIO ADRIAN S/ DIVORCIO - EXPTE 1162/2017)" - Expte. N°: VI-00856-C-2023**. Publíquese por un (1) día. Se hace saber que siendo la provincia de Río Negro la "actora" de los presentes obrados, queda exenta del pago de cualquier arancel y/o sellado. Firmado. Maria Eugenia Gutierrez Elcaras, Coordinadora Subrogante - OTICCA. Viedma, 03 de agosto de 2023.

Número Edicto Puma: 5-2023-001517